

EL ECO DE EXTREMADURA.

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES.

Año II.

Se publica los días 6, 12, 18, 24 y 30.
Su precio, en Cáceres, por un trimestre 14 rs., por un mes 5; fuera 18 rs. por trimestre. Cada número suelto 2 reales.
PRECIOS DE ANUNCIOS. Los suscritores 25 céntimos línea, los no suscritores 50 id.
PRECIOS DE COMUNICADOS.— Un real línea.

Domingo 30 de Junio
de 1861.

Se suscribe en esta Capital en la Redaccion y administracion, calle de la Audiencia núm. 9. Fuera en casa de nuestros corresponsales ó remitiendo el valor de la suscripcion, en sellos de franqueo, al Administrador del Periódico

Núm. 37.

EL ECO DE EXTREMADURA.

Mucho nos halaga dar á conocer á nuestros lectores la exposicion que, en 14 del corriente, ha elevado á S. M. la Excm. Diputacion provincial de Badajoz.

En ese documento hemos podido admirar un bellissimo conjunto de algunas de las principales razones en que se han fundado, y se fundan, las apolojias del ferro-carril extremeño-castellano.

¡Cuánto nos agrada mirar hoy á las provincias de Extremadura estrechamente unidas, defendiendo los mismos intereses, desarrollando las mismas ideas, manifestando idénticas aspiraciones!

Ahora vemos en Badajoz y Cáceres la union íntima, que debe reinar entre dos pueblos nacidos para ser hermanos: ahora, por decirlo así, conocemos á estos pueblos, que en días no muy remotos, dejándose arrastrar por el influjo de voluntades que contrariaban sus intereses, dividieron sus opiniones en la cuestion de líneas ferreas, y fué lo bastante para que cayeran de nuevo en el olvido; sin poder dar un paso en la senda del bien general, que hoy miran, reconocen y emprenden, llenos de la fé y el entusiasmo que guían siempre en la práctica de elevadas concepciones.

Ya no se fabrican proyectos extraños á nuestro bienestar; se ha iniciado un pensamiento conciliador, grande, sublime; un pensamiento emanado de Dios, y todos nos agrupamos en torno de él, le rendimos culto y ansiamos con vehemencia el día en que deba darse principio á su realizacion.

Pueblos, corporaciones, prensa, todos contribuyen á dar vida á esa idea que comienza á iluminar nuestro horizonte, presentándose como un sol resplandeciente y eterno que promete desterrar y no dejar asomar nunca las nubes de miseria y degradacion, que por tanto tiempo han empañado el puro cielo de Extremadura; todos consagran sus afanes á desenvolver esa idea feliz; y decimos todos, porque las aisladas individualidades que se le oponen, nada significan; nada son, al lado de la inmensa mayoría que en nuestras provincias, y en las provincias vecinas, se levanta clamando por adquirir el goce de tantos beneficios, como se le ofrecen dentro de un término limitado.

Vamos á marchar, se ha dicho, porque nuestra riqueza se asemeja á la flor que el abandono deja marchitar. Vamos adelante, por que la prostracion debilita nuestras fuerzas, y perdemos nuestra importancia, y se borra hasta la idea de nuestro pasado valimiento. Vamos á seguir el curso del progreso, á explotar sus adelantos, á hacer que lleguen á nosotros esas maravillas de la ciencia y de la industria, faros que deben conducirnos al colmo de nuestra prosperidad.

Y así se ha hecho.
Seis meses de empenada lucha han bastado para demostrar al país las conveniencias de la via férrea extremeño-castellana.

Hoy, Extremadura toda anhela ver convertido en tangible realidad, lo que hace poco no pasaba de ser un dorado sueño.

Confirma estos asertos, el recurso que hemos citado de la vecina Diputacion provincial.

He aquí las palabras que preceden á esa solicitud, en las columnas de nuestro colega *El Eco de Badajoz*:

Por conducto legitimo y fidedigno ha llegado á nuestras manos una copia de la exposi-

cion que ataba de dirigir á S. M. la Excm. Diputacion de esta provincia, relativamente al proyecto de via férrea que sostenemos de Mérida á Alconetar, pasando por Cáceres. En este luminoso documento se presentan con tal claridad y sencillez las razones de conveniencia, de legalidad, de justicia, de interés nacional que abogan por la adopcion de este proyecto, que seria pálido cuanto sobre el particular dijésemos. Por eso le damos publicidad en nuestro periódico, seguros de que las autorizadas palabras de la Diputacion, darán toda la importancia que en si tiene á la cuestion. Y con efecto, pocos proyectos pueden presentar tan grande número de razones de todo linaje como el de que se trata. Vemos que la Diputacion ha interpretado fielmente los deseos y los intereses no solo de esta provincia, sino de muchas de las principales del Reino, que se apresurarán á secundar tan noble propósito y le tributamos por ello el homenaje de nuestra gratitud y reconocimiento. He aquí la exposicion.

«SEÑORA:—La Diputacion de la provincia de Badajoz reverentemente llega á las gradas del trono de V. M. exponiendo: Que al ocuparse del preferente objeto de su cometido no ha podido desatender el que llama hoy tan justamente la atencion de estos habitantes, por lo que afecta á sus intereses y por el brillante porvenir que ofrece á su vista, ansiosa de contemplar su regeneracion, con tan laudables esfuerzos comenzada.—Cúmplenos, Señora, entrar en este gran palenque armados de la razon fria, contribuyendo por todos los medios posibles á que se conozcan las excelencias de la línea extremeño-castellana, que apenas nacida ha desautorizado todos los pensamientos anteriores sobre proyectos férreos, porque sirve y satisface mejor las conveniencias generales siempre preeminentes y las peculiares de las provincias extremeñas, que en parte representamos. No son de la investigacion de este Cuerpo puramente administrativo las consideraciones internacionales y políticas; deben estas ventilarse en mas elevadas esferas, tomando en cuenta todas las conveniencias de los grandes pueblos, que si algun dia llegarán á fundirse, no seria por la fuerza de las armas, sino por la unidad de origen, de religion, de costumbres y de intereses; por el cambio de sus productos agricolas, de sus manufacturas y por la frecuencia y ensanche de sus relaciones comerciales. Esta línea mal llamada transversal, es tan rica en extremos afluentes, que proporcionaría la acumulacion de los recursos todos de la Monarquía sobre uno de los frentes del cuadrilátero de defensa que vendrian á constituir las líneas ferreas del Guadiana, del Norte, del Mediterráneo y la proyectada extremeño-castellana.—Tampoco es de nuestro instituto juzgar la cuestion en el terreno científico, pero consignado está que el trazado del Puerto de Baños sin carecer de dificultades no se encuentra erizado de costosos túneles como otros muchos que vienen poniéndose en ejecucion.—Desde el principio de los tiempos sigue el mismo derrotero la línea de comunicaciones entre el Norte y el Mediodía; la civilizacion romana la marcó en la via llamada de la Plata, por ella vienen desde entonces sa-

tisfaciendo las necesidades de cambios de la distintas zonas de cultivo marcadas por la grandes divisorias que coronan las cuencas de Guadiana y del Tajo, y por este mismo derrotero Cádiz, Sevilla, Cáceres, Plasencia, Bejar, Ávila, Salamanca y Medina han de seguir las corrientes comerciales si un fenómeno imprevisto no alterase las condiciones geológicas y climáticas del suelo que habitamos.—La cuestion sobre cual de los dos rios habia de verse unido á la gran línea que nos pusiera en comunicacion con el vecino Reino, se decidió ya en 1859 á favor del Guadiana, sin duda en consideracion á lo mas practicable del terreno que baña, y hoy seria inútil provocar la competencia de otra via paralela, que dividiendo los elementos de su actividad seria la causa tal vez de su mútua ruina.—Con nosotros, Señora, lo sostendrán en su dia las provincias meridionales y del Norte; la línea castellano-extremeña completa la satisfaccion de todos nuestros intereses; es la única que tiene sólida razon de ser, contando entre sus excelencias la de que está llamada á cortar casi todas las grandes arterias en explotacion, en construccion ó estudio que tuvieron principio como han de tener complemento, durante el feliz reinado de V. M. conquista mas rica que la del Nuevo Mundo que engrandece la memoria de la primera Isabel; por tan notorias consideraciones. A V. M. reverentemente suplica la Diputacion provincial de Badajoz se sirva admitir benigna esta exposicion votada por unanimidad en el círculo legal de sus atribuciones, mandando unirlo al expediente que con tal motivo deberá instruirse á fin de que se tenga presente en su dia por el Gobierno de V. M. y por la representacion Nacional. Dios guarde la preciosa vida de V. M. dilatados años para bien de la Monarquía. Badajoz 14 de Junio de 1861.—SEÑORA.—A. L. R. P. de V. M.»

La comision facultativa, presidida por Mr. Isidoro Coquiote, ingeniero al servicio del Crédito Moviliario, adelanta los estudios de la línea que ha de poner en comunicacion á esta capital con el Norte. La gran dificultad que ofrecia la sierra del Cañaveral, que segun los reconocimientos practicados por el Sr. Nuñez de Prado en el año de 1856 debia atravesarse por medio de un túnel de 1.300 metros, se ha salvado, llevando el camino por la cortadura del Portezuelo, en que la montaña se abre hasta su base, como para dar paso al ferro-carril. Por esa misma cortadura corre un arroyo, que lleva sus aguas al Tajo, abriendo un cauce entre las ondulaciones del terreno, que permite el descenso hácia el rio, con una pendiente máxima de 1 por 100, sin necesidad de grandes obras de fábrica. Pasando la sierra al pie del viejo castillo del Portezuelo, la via se aproximará á Torrejoncillo, poblacion industrial, de numeroso vecindario y de grandes recursos, dirigiéndose luego hácia Plasencia por Galisteo. Y aqui habrá de permitírse nos que expresemos el deseo de que se aproxime cuanto sea posible á esa importante ciudad, la segunda en poblacion y riqueza de la provincia, digna por muchos títulos de participar de los beneficios de un ferro-carril, á cuya construccion ha cooperado con un celo que no nos cansaremos de elogiar. Por for-

tuna, el trazado de esa vía no excita rivalidades en los pueblos de la derecha del Tajo. La única rivalidad allí permitida es la que consiste en poner en común mayor dosis de celo y diligencia para que ese gran proyecto se lleve a ejecución.

La línea sube por los montes, y toma la sierra de la derecha, pasando por las Casas del Monte, ó su término, Gargantilla (á un cuarto de legua de Aldeanueva, donde se inició el proyecto) y Hervás; para lo cual atraviesa los pingües y riquísimos montes que cubren la falda de aquella hermosa cordillera, abundantes en maderas de construcción, en praderas, fuentes, arroyos y hasta ríos, que utiliza la industria, y que en su día serán un gran elemento de prosperidad para aquel afortunado país.

Sabemos también, que empezando á ganar altura por las Casas del Monte, se sube por una pendiente muy suave hasta lo alto del puerto de Baños, y que la línea se pone al nivel de Béjar sin necesidad de túnel, es decir, que no hay dificultad ni obstáculo que impida el paso á Castilla la Vieja. No podemos rehusar á Mr. Coquió los elogios que merece por el celo que ha desplegado en sus importantes trabajos, y estamos seguros de que la provincia sabrá agradecerle las muestras que ha dado de inteligencia y laboriosidad en el desempeño de su comision. Ya es gran recompensa la de asociar su nombre á tan vasto proyecto.

El día 1.º de Mayo de 1862, es el señalado en Londres para celebrar una Exposición universal. No son las provincias extremeñas la que menos pueden contribuir con ricos productos que representen á España en aquel suelo extranjero, y por lo mismo, ansiando estimular á nuestros paisanos, damos hoy principio á la publicación de las decisiones que los expositores deberán observar, precedidas de una circular del Sr. Ministro de Fomento, cuyas elocuentes palabras harían pálidos nuestros comentarios y observaciones sobre tan importante asunto.

GACETILLA.

MÉTODO PARA QUITAR GÓTERAS. El que se ha ensayado en la ciudad de Coria, con motivo de las fiestas de San Juan, es por demas curioso, y de una grande eficacia. Desde el corral de la cárcel, convertido en toril, saltó un novillo al tejado de un edificio vecino. De aquel subió á otro y así recorrió toda una manzana de casas: se acostó tranquilamente al pie de una chimenea, colocada sobre lo más alto de la casa de D. Marcelo Zugasti, que tiene tres pisos; de modo que algunas personas pudieron ver la función de toros desde su cama, mirando hacia arriba. El laborioso artífice contribuyó con su paseo á la conservación de varios tejados, hasta que se desplomó en el patio de una casa particular. No ha habido que lamentar desgracia alguna personal, de este acontecimiento, cuya autenticidad garantimos. Los corianos, muy devotos de S. Juan, y aficionados á la tauromaquia, dicen que no ha habido en su función predilecta un hecho tan notable, desde que hace años una novillada penetró en la iglesia catedral cuando se estaban celebrando los divinos oficios.

BAILE. En la noche de ayer tuvimos el gusto de asistir al que se celebró en casa del señor D. Bartolomé Camerano. Hubo mucha animación en el crecido número de escogidas personas que formaron aquella sociedad, y todos salieron extremadamente complacidos del delicado y afectuoso trato que distingue al Sr. Camerano y su esposa, que no perdonaron medio alguno para hacer amenas y deliciosas las rápidas horas que allí disfrutamos.

MODAS. Dice un periódico.

«Para traje de calle se usa vestido de glase adornado con volantitos de la misma tela, terciopelo estrecho y puntilla negra. Falda con cinco volantes, de seis centímetros cada uno, y separados entre sí por una distancia de dos: estos volantes van colocados á tablas para que formen un espeso encañonado, y llevan una pun-

tilla á la cabeza y un terciopelo y puntilla al pié. Cuerpo alto, liso, abotonado por delante, y falle redondo.

«El traje de casa mas recomendado para señora, segun lo describe *El Correo de la Moda*, se compone de vestido de gró color de avellana claro, con cuadritos formados por rayas mas oscuras y adornado por vivos y botones verdes. Cuerpo y falda unidos, de corte de sotana, á la emperatriz, cerrada la costura de delante con un vivo, y botones verde de arriba abajo. Del mismo cuerpo sale la *hombreira*, que forma picos sobre la manga, ribeteados de verde y con un boton en cada pico. Manga entrecana de co-do, con vivo y botones en la costura exterior, y vuelta de picos adornados como los de la *hombreira* y los bolsillos. *Cuello y mangas* de batista, bordado el primero. *Peinado* de bandós rizados y *adorno* de felpilla grana.

«El sombrero mas acomodado á la presente estación es, con arreglo al último figurin de señora, de paja de arroz, adornado con terciopelo y cintas color de pensamiento, encaje negro, flores de adormidera, uva negras y espigas. El bavolet de tul va cubierto de encaje negro, con biés de terciopelo al borde y rizado con blonda negra á la cabeza: sobre el ala lleva una corona de flores, racimos y espigas, sostenida por cintas color de pensamiento, y el bandó á la cara le forman un rizado de blonda blanca, con adormideras y escarapelas de blonda negra sobre la frente. Cintas anchas moradas y negras, sujetan el sombrero.»

Y agrega otro. «En la estación presente el traje de campo para señoras recomendado por *El Correo de la Moda*, se compone de vestido de tafetan gris con cuadritos negros. La falda es lisa y va guarnecida en su bajo de una tira de gros azul de 14 centímetros: sobre esta corre un dibujo de trencilla negra formando enrejado que sobre sale por la tela del vestido.

Paletó de la misma tela, casi ajustado al talle. El cuello, solapa y vuelta de manga, son de grós azul con el mismo adorno de trencilla. Todas las orillas y las costuras llevan un vivo del mismo tafetan ó blanco: el pecho lleva tres botones de seda.

Sombrero Buridan, de paja belga, de ala redonda levantada por delante y caída por detras, aunque abarquillados sus bordes, que van guarnecidos de un terciopelo negro. La copa es pequeña, de forma redonda, y va rodeada de un echarpé de seda negra, cuyas puntas se cruzan y caen por detras. Por delante y encima del ala hay un grupo de rosas, sombreadas por seis plúmas blancas pequeñas.

Camiseta de batista, con cuello alto rizado.

Corbata de seda negra.»

Y añade un tercero. «No podemos menos de aplaudir á voz en grito la innovacion que hasta en los colores ha introducido la moda, reina de todas las voluntades: atrás el prosaismo ridículo y necio de nuestros padres: ¡miren ustedes qué tontería! decir color de café, color de chocolate, color de castaña, color de carmin, color de ceniza, de perlas, color de corinto: ¡vaya unas paparruchas ridículas é insulsas y á la pata la llana! No es mucho mas bonito, mas elegante, mas vaporoso, mas coqueto, mas misterioso y amoroso y hasta gaseoso, decir: color *Marron*, color *Magenta*, color *Solferino*, color de *pensamiento*, color *Garibaldi*, color *Tetuan*, y otros, y otros? Siguiendo, pues, la moda en el delicioso propósito de crear colores, que, aunque no se sepan cuales son, suenan muy bonitamente al oído, nos trae el último figurin varios que esplica del siguiente modo:

Traje de señora.—Vestido de casa.—Bata color de *indiferencia de mano*, guarnecida con un encaje color de *mirada de lagartija*; ajusta por un ceñidor color de *sopa de coquina*, escotada y en forma de cotilla: babuchas color de *Tánger*, y peinado á lo *Méjico*.

Traje de paseo.—Vestido de gasa color *Marsella*, muy escotado y con el *corte de las Dos Sicilias*, dos grupos de flores, color de *frailes descalzos* en la parte exterior de la cabeza, ó sea sobre la ceja derecha, uno delante del pecho, y otro en la punta de cada zapato.

Traje de visita.—Vestido de punto color *Villanueva de Gallego*, con tres faldas al *nomo* con dibujos de oro color de *cazuela*. El peinado á

lo *turca* rodeándola todo uno corona de campanillas de *calesa*, color de *maimones fritos*, y en el centro de cada campanilla un botoncito formado de *moirée*, color de *gato enojado*. Abanico de marfil sin dorados, y pais el de las monas.

El figurin trae una nota al pié en que ofrece para el próximo, la reseña de la moda de hombres, y de las niñas y niños, de *ambos sexos*, manifestando que son tantos y tan variados los colores que se usan actualmente, que un pintor célebre de París ha empleado 850 en pintar un fresco, quedándose despues tan fresco como si tal cosa.»

MUCHAS GRACIAS. Con una oportunidad increíble, se ha hecho lo contrario á lo que indicábamos en nuestro último número, acerca del paseo de la Plaza, y en la gacetiilla que titulábamos *Proteccion á la industria*. Nos gustan estas torcidas interpretaciones, que ponen de enhorabuena á los concurrentes á dicho paseo.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Circular.

Por tercera vez vá á tomar parte la nacion española en un curso universal de la industria y de las artes. En los dos á que axistió anteriormente, y en los nacionales que últimamente ha celebrado, se ha visto lo que puede esperarse de sus recursos naturales, de sus fuerzas productoras, de su inextinguible genio artístico cuando la tranquilidad pública, el espíritu de asociacion, la instruccion científica, la noble emulacion que nace de las recompensas dignamente acordadas favorecen su desarrollo. Nuevas industrias logran aclimatarse cada dia en nuestro suelo, llamadas y protegidas por la paz, la cultura y el bienestar de los pueblos; las ya establecidas prosperan, y no pocas alcanzarán en breve suficiente grado de perfeccion para luchar con las similares extranjeras, adelantos notorios que presenta ocasion de demostrar la exposicion universal que ha de abrirse en Londres en 1.º de Mayo de 1862. Invitadas á esta solemnidad la industria y las artes españolas, no necesito en carecer á V. S. la conveniencia de que esta nueva manifestacion sea en lo posible un fiel reflejo de nuestra riqueza natural y fabril, alarde igualmente provechoso al Estado que á los particulares, al buen nombre de la nacion como á la fortuna privada. La Junta de agricultura, industria y comercio, cuyos trabajos preside V. S., podrá ejercitar su buen celo en favor de los ramos cuya proteccion y fomento tiene particularmente á su cargo, empleando sus individuos, con el honroso fin de promover la concurrencia á la Exposicion de Londres, el influjo que les dé su posicion y el conocimiento del pais y de las personas. Los productos á que V. S., oyendo á la misma Junta, habrá de otorgar el V.º B.º de que necesitan para poder ser exhibidos, deberán recomendarse, ó por la excelencia de la fabricacion, ó por la utilidad y extension de sus aplicaciones, ó por las primeras materias empleadas en su confeccion, ó por su novedad y rareza, ó por su ingeniosa invencion, ó por su salida en el comercio, ó por su extremada baratura, ó por el uso que de ellos pueda hacerse en las ciencias y en las artes. La adjunta instruccion, expedida por los Comisarios de la Exposicion, informará á V. S. de la clasificacion de objetos admisibles á la misma y condiciones á que los expositores habrán de sujetarse. El gobierno de S. M. se encargará del transporte de ida y vuelta desde las capitales de provincia, y sufragará los gastos que la exhibicion ocasione. La forma en que han de presentarse las muestras, la designacion de la

época en que han de tener lugar las expediciones, y de los puntos de donde han de partir y demas medidas conducentes al buen éxito de la exposicion española, serán objeto de instrucciones que comunicará oportunamente á V. S. la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de Mayo de 1861.—Corvera.—Sr. Gobernador de la provincia de...

EXPOSICION INTERNACIONAL DE OBRAS

DE LA INDUSTRIA Y DE LAS ARTES que ha de celebrarse en Londres en 1862.

COMISARIOS DE S. M.

- El Conde Granville, K. G. Lord, Presidente del Consejo. El Marqués de Chandos. Tomás Barigo, Esq., Miembro del Parlamento. C. Wentworth Dilke, Esq. Tomás Fairbairn, Esq. F. R. Sandford, Esp., Secretario.

Decisiones de los Comisarios de S. M. sobre los puntos relativos á la exposicion que pueden interesar á los expositores extranjeros.

Abril de 1861.

- 1. Los Comisarios de S. M. han fijado para la apertura de la exposicion el jueves 1.º de Mayo de 1862. 2. El edificio para la Exposicion se construirá junto á los jardines de la Real Sociedad de Horticultura, y á la inmediacion del terreno en que estuvo en 1851 cuando se celebró la primera exposicion internacional. 3. La parte del edificio destinada á la Exposicion de pinturas será de ladrillo y ocupará todo el frente hácia Cromwell Road: la parte en que ha de colocarse la maquinaria, se extenderá á lo largo Prince Albert Road, por el lado occidental de los jardines. 4. Toda obra de industria que se presente, deberá haber sido producida despues de 1850. 5. Sujetándose á la necesaria limitacion de espacio, toda persona podrá exponer sea como dibujante, inventor, fabricante ó productor de géneros, pero haciendo constar el carácter con que se presenta. 6. Los Comisarios de S. M. se entenderán con los expositores extranjeros y de las colonias solamente por conducto de la comision que el Gobierno de cada pais extranjero ó por las colonias designe á este efecto: y no se admitirá artículo alguno de ningun pais extranjero ó de las colonias sin el V.º B.º de dicha comision. 7. Los expositores no pagarán nada por el local. 8. Todo artículo producido ó obtenido por la industria humana, sea de Primeras materias, Maquinaria, Manufacturas ó Bellas artes Será admitido á la Exposicion, excepto: 1. Animales vivos y plantas. 2. Vegetales frescos y sustancias animales susceptibles de putrefaccion. 3. Sustancias detonantes ó peligrosas. Pistones y otros artículos del mismo género podrán ser expuestos con tal que no tenga pólvora fulminante; tambien los fosforos con cabezas imitadas. 9. Espiritus ó alcoholes, aceites, ácidos, sales corrosivas y sustancias de naturaleza muy inflamable, no se admitirán sin permiso espe-

cial y como no se hallen colocadas en fuertes frascos de cristal.

10. Los artículos presentados se dividirán en las siguientes clases.

SECCION PRIMERA.

- 1. Productos de las minas y canteras, metalurgia. 2. Sustancias químicas y productos y procedimientos farmacéuticos. 3. Sustancias alimenticias, incluso los vinos. 4. Sustancias animales y vegetales que tienen aplicacion á la industria.

SECCION SEGUNDA.

- 5. Material fijo y móvil que se emplea en los ferros-carriles. 6. Carruajes que no marchan por rail. 7. Máquinas y útiles para la fabricacion. 8. Maquinaria en general. 9. Máquinas é instrumentos de agricultura y de horticultura. 10. Artes diversas que tienen relacion con la construccion civil. 11. Arte militar, armamento y vestuario, artillería, armas menores. 12. Arquitectura naval, aparejos de los buques 13. Instrumentos para las ciencias filosóficas y procedimientos que depende de su uso. 14. Aparatos fotográficos y fotografías. 15. Instrumentos horarios. 16. Instrumentos de música. 17. Instrumentos quirúrgicos y sus aplicaciones.

(Se continuará.)

BOLETIN DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

Propios de Cilleros.

Segundo remate para el dia 10 de Julio de 1861, en esta capital y en Hoyos.

- Núm. 3411.—Una tierra al sitio del valle del Concejo, término de Cilleros. Linda: Oriente, otra de D. Florencio Navarro; Sur, D. Félix Matéos; Poniente, otra de don Agustín Albarán, y Norte, Balbino Santibañez. Consta de 3 fgs de marco real. La tasan en 240 rs. en venta y 45 en renta; se capitalizó en 1 012 rs. 50 cénts. Se subasta por los 240 rs.—Escribano D. F. M. Bello. Núm. 3415.—Una tierra al sitio de las Vegas de Melado, término de Cilleros. Linda: Oriente, otra de D. Félix Matéos; Norte, D. Ildefonso Albarán; Mediodia y Poniente, arroyo llamado de los Lagares, y la atraviesa el camino que se dirige á Moraleja. Consta de 3 fanegas de marco real. La tasan en 300 rs. en venta y 80 en renta, se capitalizó en 1.800. Se subasta por los 300 rs.—El mismo Escribano. Núm. 3416.—Una tierra al sitio de Martinejo, término de Cilleros. Linda: Oriente, Leonardo Alvarez; Sur, don D. José Martínez, José Hernandez Moriente y Capellania que poseyó D. Alonso Morientes; Poniente y Norte, Benigno Fernandez Gordo. Consta de 23 fgs de marco real. La tasan en 980 rs. en venta y 400 en renta; se capitalizó en 9 000. Se subasta por los 980 rs.—Escribano D. S. G. Celaya. Núm. 3417.—Una tierra al sitio de la fuente del Guijo, en la Arena baja, término de Cilleros. Linda: Oriente, D. Pedro Moriente; Norte, D. Florencio Navarro; Poniente, agua que baja de los pilares de la cuesta de Helechón. Consta de cuatro fanegas de marco real, de segunda calidad. La tasan en 320 rs en venta y 13 en renta. Produce 49 rs, se capitalizó en 1 402 rs. 50 céntimos y se subasta por los 320 rs. El mismo Escribano. Núm. 3418.—Una tierra al sitio Fuentina de Leon, en la Arena baja, término de Cilleros. Linda: Oriente, Poniente y Norte, D. Florencio Navarro, y Mediodia, don Pedro Moriente. Consta de 11 fgs de marco real, de 2ª calidad: la atraviesa el camino público que se dirige á Moraleja. La tasan en 1.100 rs en venta y 44 en renta. Produce 130 rs., se capitaliza en 2 925. Se subasta por los 1 100 rs.—El mismo Escribano. Núm. 3422.—Una tierra al sitio del Fortin, término de Cilleros. Linda: Sur, José Martín; Norte, D. Florencio Navarro y Joaquín Obregon, y Poniente, Balbino Santibañez. Consta de 6 fanegas de marco real. La tasan en 480 rs en venta y 20 en renta. Produce 92 rs, se capitalizó en 2 070. Se subasta por los 480 rs.—Escribano D. B. Lopez. Propios de Torre de Santa María Remate para el 10 de Julio en esta Capital y en Montanehez. Núm. 3460.—Un egido denominado Matarralon, término de Torre de Santa María. Linda: Norte, vereda de

la Jara que se dirige al Charco Zarza; Este, dehesa de Zarza y Quebrada; Sur, la misma dehesa, y Oeste, vereda denominada del Puerto y prados de D. Agustín Gómez Huertas y José Mayoral. Consta de 71 fanegas de marco real, de 3ª clase, con 250 árboles útiles de todas clases y dimensiones. Se encuentran dentro varios caminos y coladas, que respaldará el comprador, así como las aguas que son de dominio público. Lo tasan en 4 060 reales en venta y 240 en renta; se capitaliza y subasta en 5.400 rs.—Escribano D. Juan Celano.

Núm. 3461.—El monte que contiene la hoja denominada Cabrerizas, en dicho término. Linda: Este, jurisdiccion de Salvatierra; Sur, camino del mismo pueblo; Oeste, dehesa boyal, y Norte, jurisdiccion de Valdenuñas. Consta de 173 fanegas de marco real, con 1.058 encinas de todas clases y dimensiones, que es lo que se enagenan; el suelo pertenece al pueblo y á dominio particular, y en estas hay doce fanegas, cuyo arbolado es de los dueños del terreno. Tasan el arbolado en 4 006 rs en venta y 220 en renta; se capitaliza y subasta en 4 950 rs.—El mismo Escribano.

Núm. 3462.—El monte de encina que contiene la hoja llamada Torrecillas, en dicho término. Linda: jurisdiccion de la Zarza, Este y Norte, con hoja de las Navas; Sur, jurisdiccion de Valdemorales, y Oeste la de Montanehez. Es de cabida de 102 fanegas de marco real, las cuales son del pueblo y de dominio particular, no siendo objeto de la venta mas que el arbolado que consiste en 200 árboles de inferior calidad. Dentro hay una proporcidad de una y media fanegas con arbolado que es del dueño del terreno. Lo tasan en 812 rs. en venta y 60 en renta; se capitaliza y subasta en 1.350 rs.—El mismo Escribano.

Núm. 3463.—Un pedazo de terreno de egido, al s.º del Matarralon, en dicho término. Linda: Sur, un camino que se dirige á fincas de dominio particular; Saliente vereda del puerto; Oeste, cerca de D. José Lozano, y Norte, cercado de pasto de Agustín Gómez Huertas. Consta de una fanega de marco real; contiene 8 encinas útiles. Lo tasan en 180 rs en venta y 14 en renta; se capitaliza y subasta en 315 rs.—Escribano D. J. Enciso.

Núm. 3464.—El arbolado de un terreno murado, de don Pedro Catalina Rubio, de Montanehez, sitio denominado Canchuela, en dicho término. Linda: Sur, jurisdiccion de la Zarza y los demas puntos, baldios de la Torre; se encuentran en dicho terreno, que es de 8 fanegas de marco real, 324 árboles útiles en esta forma: 180 encinas, 140 alcornoques y 4 quegigos en regular estado. Lo tasan en 2 000 rs. en venta y 100 en en renta, se capitaliza y subasta en 2.550 rs.—El mismo Escribano.

Propios de Valdemorales

Núm. 3458.—Un egido denominado el Morron, término de Valdemorales. Linda: Este, propiedades particulares; Sur, la linea de mojonos que separa las fanegas enagenadas de este egido, y Norte y Oeste, el baldio. Es de 27 fgs, de marco real, de 3ª calidad, con 327 encinas de diferentes edades y dimensiones, no se venden un cercado y un colmenar por ser de dominio particular. Lo tasan en 4 479 rs en venta y 167 en renta; se capitaliza en 3 757 rs. 50 céntimos y se subasta por los 4.179 reales.—El mismo Escribano.

Núm. 3459.—El terreno sobrante de la Nava, término de Valdemorales. Linda: Este, propiedades particulares; Oeste, la linea de mojonos de la demarcacion hecha á citado pueblo en terreno de Zafra y Quebrada; Sur, cercado de la propiedad de Miguel Albalat, y Norte, cercado de Pablo Guerrero y camino de Almoharin. Es de 25 fanegas de marco real, de inferior calidad, no se venden tres cercados de dominio particular, enclavados en la finca. Lo tasan en 1.628 rs en venta y 65 en renta; se capitaliza en 1 462 rs. 50 céntimos y se subasta por los 1 628 rs.—Escribano D. Bernardo Lopez.

Propios de Torremocha

Núm. 3466.—Una suerte de tierra de labor, sitio de la fuente Mal Nombre, término de Torremocha. Linda: Este, camino de las Casas de D. Antonio; Oeste, cercado de Alonso Olmos; Sur, cercado de Francisco Magariño, y Norte, cercado de Alonso Barroso. Es de una superficie de 4 fanegas 9 celemines de marco real, de 3ª clase. La tasan en 490 rs. en venta y 21 en renta; se capitaliza en 472 rs 50 cénts y se subasta por los 490 rs.—El mismo Escribano.

Núm. 3467.—Una suerte de tierra de labor, en dicho sitio y término. Linda: Saliente, camino de las Casas de Don Antonio por el camino de las huertas del puerto; Oeste, cercado de Alonso Olmos; Sur, con la hoja del Medio, y Norte, tierras de dicho Olmos. Consta de 13 fanegas, 2 celemines y dos cuartillos de marco real, de 3ª calidad. La tasan en 1 325 rs en venta y 53 en renta; se capitaliza en 1 192 rs 50 cénts. y se subasta por los 1 325 rs.—El mismo Escribano.

Número 3468.—Una suerte de tierra de labor, sitio de la Fontanilla, llamado Huertas de Monroy, término de Torremocha. Linda: Este, camino de cañada Redonda; Oeste, cercado de Pedro Puerto; Sur, la hoja de la Zafra, y Norte, cercado de D. Domingo Bonilla. Consta de 5 fgs y 3 celemines de marco real, de 3ª calidad. La tasan en 531 rs en venta y 22 en renta; se capitaliza en 495 y se subasta por los 531 rs.—Escribano D. J. Asenjo.

Núm. 3469.—Una suerte de tierra de labor, sitio de la Fontanilla, término de Torremocha. Linda: Este, camino de Cañada Redonda; Oeste, propiedad de D. Domingo Bonilla; Norte, la Calzada, y Sur, calleja de dicho Bonilla. Consta de 3 fanegas, 8 celemines y dos cuartillos de marco real, de 3ª calidad. La tasan en 390 rs. en venta y 17 en renta, se capitaliza en 382 rs 50 cénts y se subasta por los 390 rs.—El mismo Escribano.

Núm. 3470.—Una suerte de labor, sitio de las Acefrás, término de Torremocha. Linda: Este, cercado de Francisco Perez Monroy; Oeste, camino de las Lanchas del Resquecio; Sur, cercado de Alonso Paniagua, y Norte, otro de Juan Bonilla. Consta de 24 fgs., 6 celemines y 3 cuartillos de marco real, de segunda calidad. La tasan en 3 924 rs en venta y 159 en renta; se capitaliza en

3. 577 rs. 50 céntos. y se subasta por los 3924 rs --El mismo Escribano

Núm. 3471 --Una tierra de labor, en dicho sitio y término. Linda: Este, camino de las Casas y charca del Puerto; Sur, cercado de Alonso Paniagua; Poniente, Alfonso Barroso, y Norte, herederos de Alonso Soriano. Consta de 8 fanegas y 6 celemines de marco real, de 2.ª clase. La tasan en 1360 rs. en venta y 55 en renta; se capitaliza en 1237 rs. 50 céntos y se subasta por los 1360 reales --Escribano D. L. Nendoz.

Núm. 3472 --Una suerte de tierra, sitio de la Peña Caballera, término de Torremocha Linda: Este, cercado de Manuel Galte; Oeste, camino de la Peña Caballera, Sur, con la hoja del Medio, y Norte, cercado de la viuda de Antonio Leon. Consta de 19 fanegas de marco real, de tercera calidad. Tiene la servidumbre de una colada que queda excluida de la venta. La tasan en 1.900 rs. en venta y 75 en renta; se capitaliza en 1.687 rs. 50 céntimos y se subasta por los 1.900 rs --El mismo Escribano

Núm. 3473 --Una tierra, sitio de Fontanilla, término de Torremocha. Linda: Este, cercado de Francisco Marquez; Oeste, otro de D. Domingo Bonilla; Sur, hoja de la Zafra, y Norte, cercado de dicho Bonilla. Consta de 4 fanegas, 3 celemines y 2 cuartillos de marco real, de 3.ª calidad. La tasan en 432 rs. en venta y 18 en renta; se capitaliza en 405 y se subasta por los 432 rs. --El mismo Escribano.

Núm. 3474 --Una suerte de tierra, sitio de la fuente de la Figuera, término de Torremocha Linda: Este, propiedad de D. Fernando Valhondo; Oeste, cercado de Diego Merino; Sur, otro de Antonio Flores, y Norte, otro de Pedro Morgado. Consta de 13 fgs., 2 celemines y 3 cuartillos de marco real, de 3.ª calidad. La tasan en 1321 rs. en venta y 55 en renta; se capitaliza en 1237 reales y 50 céntimos, y se subasta por los 1321. --Escribano D. F. M. Bello.

Núm. 3475 --Una tierra al sitio de la Chozza del Cabrero, término de Torremocha. Linda: Este, camino de Aldea del Cano; Oeste, huerta del Morado; Sur, cercado de Pedro Morgado, y Norte, suertes del primer veinte del monte. Consta de 26 fanegas y 2 celemines de marco real, de 2.ª calidad. En este terreno se halla una zahurda de propiedad de D. Domingo Bonilla. La tasan en 4180 reales en venta y 167 en renta; se capitaliza en 3757 rs. 50 céntos. y se subasta por los 4.180 rs. --El mismo Escribano.

Núm. 3476 --Una tierra al sitio de la Acefra del Arroyo, término de Torremocha. Linda: Este, camino de las Lanchas del Resquicio; Oeste, terreno de Sebastian Marquez; Sur, hoja del medio, y Norte, propiedad de Manuel Mata. Consta de 15 fanegas, 8 celemines y 2 cuartillos de marco real, de 3.ª calidad. Hay una colada que queda excluida de la venta. La tasan en 1.575 rs. en venta y 63 en renta; se capitaliza en 1.417 rs. 50 céntimos y se subasta por los 1575 rs --El mismo Escribano.

Núm. 3477 --Una tierra de labor, sitio de Lancha de la Figuera, término de Torremocha Linda: Este, fuente de la Figuera; Oeste, cercado de los herederos de Alonso Monroy; Sur, otro de Alonso Barroso, y Norte, otro de D. Domingo Bonilla. Consta de 4 fanegas, un celemin y 3 cuartillos de marco real, de 2.ª calidad. La tasan en 667 rs. en venta y 29 en renta; se capitaliza en 652 rs. 50 céntimos y se subasta por los 667 rs. Escribano D. S. G. Celaya.

Núm. 3478 --Una tierra al sitio de la Fuente de Malnombre, término de Torremocha. Linda: Este, cerca de Francisco Encinas; Sur, otra de Alonso Paniagua; Oeste, camino de las Lanchas del Resquicio, y Norte, cerca de Alonso Barroso. Consta de 8 fanegas, 3 celemines y un cuartillo de marco real, de 2.ª calidad. La tasan en 1.327 rs. en venta y 53 en renta; se capitaliza en 1.192 reales 50 céntimos y se subasta por los 1327 rs --El mismo Escribano

Núm. 3479 --Una tierra, sitio del primer veinte del monte, término de Torremocha Linda: Este, camino de Aldea del Cano; Oeste, cercado de Diego Marquez; Sur, la calzada, y Norte, cercado de Sebastian Perez. Es de 26 fanegas, 5 celemines y tres cuartillos de marco real, de 3.ª calidad. La tasan en 2.644 rs. en venta y 95 en renta; se capitaliza en 2.137 rs. 50 céntimos y se subasta por los 2.644 rs. --El mismo Escribano.

Núm. 3480 --Una suerte de tierra, sitio del Hornillo, término de Torremocha Linda: Este, camino de la Lancha Alta; Oeste, camino de Casas de D. Antonio; Sur, la Calzada, y Norte, cerca de D. Juan Palacios. Consta de 63 fanegas, 2 celemines y un cuartillo de marco real, de 3.ª calidad. La tasan en 6.318 rs. en venta y 254 en renta; se capitaliza en 5.715 y se subasta por lo 6.318 reales. --Escribano D. J. Solano.

Núm. 3481 --Una suerte de tierra, sitio de la Musa, término de Torremocha Linda: Este, camino de Albalá; Oeste, cercado de Alonso Barroso; Sur otro de Antonio Hermoso, y Norte, otro de D. Juan Eladio Valverde. Es de 23 fanegas, 5 celemines y 2 cuartillos de marco real, de 3.ª calidad. La tasan en 2.345 rs. en venta y 96 en renta; se capitaliza en 2.160 y se subasta por los 2345 reales --El mismo Escribano.

Núm. 3482 --Una suerte de terreno, sitio del Rodeo, término de Torremocha Linda: Este, camino de Aldea del Cano; Oeste, cercado de Diego Marquez; Sur, otro de Benito Tesoro, y Norte, otro de la viuda de Antonio Leon. Consta de 13 fgs., 3 celemines y 2 cuartillos de marco real, de segunda calidad. Contiene una zahurda y una colada que no se venden. La tasan en 2.127 rs. en venta y 85 en renta; se capitaliza en 1.912 rs. 50 céntimos y se subasta por los 2.127 rs. --El mismo Escribano.

Núm. 3483 --Una suerte de terreno de labor, sitio de la Fuente del Malnombre, término de Torremocha. Linda: S., Francisco Magarino; S., el mismo; Poniente, camino de las lanchas del Resquicio, y Norte, propiedad de Alonso Paniagua. Contiene 3 fgs. de marco real, de segunda calidad. La tasan en 480 rs. en venta y 19 en renta; se capitaliza en 427 rs. 50 céntimos y se subasta por los 480 rs --Escribano D. J. Enciso.

Núm. 3484 --Una suerte de tierra, sitio de la Fonta-

nilla, término de Torremocha. Linda: Este, propiedad de D. Domingo Bonilla; Oeste, Zafra de Torremochada, y Norte, propiedad de doña Maria Bonilla. Consta de 18 fanegas, 10 celemines y 3 cuartillos de marco real, de tercera calidad. La tasan en 1.882 rs. en venta y 76 en renta; se capitaliza en 1.710 y se subasta por los 1882 rs. --El mismo Escribano.

Por todo lo no firmado,

El Secretario de la redaccion,
MANUEL MUÑOZ BELLO.

MERCADO DE ESTA CAPITAL.

Precios medios.	Rs. vn
Fanega de trigo.	53
Idem de cebada.	32
Idem de avena.	18
Idem de centeno.	33
Idem de garbanzos.	80
Arroba de arroz.	32
Idem de patatas.	4
Idem de aluvias.	22
Idem de aceite.	64
Idem de vinagre.	14
Idem de aguardiente.	80
Idem de vino.	40

RETRATOS FOTOGRAFICOS.

DON RAFAEL LUGENQUI, pintor de Historia Sagrada, al óleo, ha tratado de hermanar, en cuanto le ha sido posible, el arte bello y encantador de la pintura, con la maravillosa fotografia; y desde hoy ofrece al publico el resultado de sus tareas, en el gabinete que ha establecido, situado en la calle de S. Pedro, núm. 10, donde puede acudir toda clase de personas que guste favorecerlo.

TARIFA.

	Rs. vn.
Placa.	70
Cuerpo entero ó busto con manos.	70
Media placa.	50
Cuerpo entero ó busto con manos.	50
Cuarto de placa.	30
Cuerpo entero ó busto con manos.	30
Para targetas, cuerpo entero.	35
Para alfileres de señora, cuerpo entero ó busto con manos, á precios convencionales, segun su tamaño.	24
Reproduccion.	16
De la placa.	8
De la media placa.	6
De cuarto de placa.	6
De los de targetas ó sea octavo de placa.	6
Reproduccion de los de alfiler para señora: será segun el precio de los primeros.	100
Grupos en placa.	120
De dos personas.	140
De tres idem.	140
De cuatro idem.	140
Idem media placa.	60
De dos personas.	80
De tres idem.	100
De cuatro idem.	100
Idem en cuarto de placa.	50
De dos personas.	70
De tres idem.	80
De cuatro idem.	80

Reproduccion de pinturas al óleo y retratos.

Las anteriores reproducciones se harán á precios convencionales, vistos que sean los asuntos. **NOTA.** Tambien se iluminan á la aguada los retratos, conservando los delicados detalles de la fotografia; á precios convencionales y segun el tamaño de aquellos. Las horas destinadas para los retratos son: desde las siete á las once de la mañana y por la tarde desde las tres á las seis, exceptuándose los dias festivos.

Editor responsable. --D. SANTIAGO MUÑOZ BELLO. 1 Cáceres: 1861. --Imp. de los Sres. Bells, hermano y socio.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PLOMIZA EXTREMEÑA.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA.

Esta Sociedad ha constituido, con permiso de la autoridad competente un depósito de minerales de alcohol-plomo argentífero, de excelente calidad, en la casa habitacion de D. Bartolomé Camerano, frente á la Audiencia del territorio, y en los comercios de los Sres. D. Benigno Chaviano, Plaza de San Juan número 55; D. Pablo Gonzalez y hermano, calle de Pintores, núm. 2, y en el de D. Julian Iglesias, calle de la Audiencia núm. 3. La abundancia de mineral permite á la Empresa su enagenacion á 16 rs. la arroba, no dudando que en ello hace un gran servicio á los industriales que en este pais se surten de esta clase de mineral.

Los pedidos pueden hacerse directamente al Presidente de la Comision de la sociedad, establecida en esta Capital de Cáceres, calle de Solana, núm. 18; debiendo advertir que si los transportes se hacen por cuenta de aquella, serán de cargo del comprador sobre el precio del referido mineral.

Ecediendo la compra de 10 qqs. se hace rebaja sobre el precio establecido.